

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.283, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ZAIDA LAMILLA CANALES		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar la atención de pacientes en el SAPU Pedro de Valdivia, en horario de atención de SAPU dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.</li> <li>- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.</li> <li>- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.</li> <li>- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.</li> </ul>			
Monto Total:	\$ 277.040.-		
Fecha Inicio	10.02.2019	Fecha Término	10.02.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro Costo	32.04.00	SAPU Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrandar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$277.040.- (doscientos setenta y siete mil cuarenta pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
Y ARCHIVO  
ALCALDE  
TEMUCO  
MIGUEL ANGE BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

190  
CIF/NER/UV/arg

DISTRIBUCION:  
- Of. de Partes Municipal  
- Departamento de Salud  
- Interesado

829/22.02.19